



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES
COYOTE RIDGE CORRECTIONS CENTER
PO Box 769 • Connell, Washington 99326-0769
PHONE (509) 543-5800 • FAX (509) 543-5801

21 de enero de 2021

Para: Todos los internos encarcelados en el Centro Correccional de Coyote Ridge
De: Puesto de Comando de Incidentes
Asunto: Actualización COVID-19

Nuestra prioridad es garantizar la salud y la seguridad de todos los individuos encarcelados y del personal del CRCC con el objetivo de mitigar la propagación del COVID-19. Al CRCC globalmente le ha ido bien, pero nuestros esfuerzos deben continuar ya que esta pandemia no está terminada. Su continua cooperación en estos esfuerzos es fundamental para lograr este objetivo.

A continuación se presenta una actualización del estado actual del CRCC-MSD:

- Desde que el brote de COVID-19 comenzó en el MSD unidad E, han habido 34 casos positivos de individuos encarcelados en los últimos 30 días.
- Los individuos positivos de COVID-19 están alojados en el Pod A de la unidad B.
- Las personas identificadas como contactos cercanos a individuos positivos de COVID son colocadas en estado de cuarentena en viviendas restringidas.
 - A los individuos puestos en cuarentena en viviendas restringidas o en aislamiento médico se les permite llevar un reproductor de Jpay, audífonos, cargador, 1 botella de champú 1 barra de desodorante, 1 barra de jabón, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de pasta de dientes, 1 peine, cepillo o pick, medicación para llevar en su persona emitida por el médico, propiedad legal, y libreta de direcciones.
- La unidad E está en estado de cuarentena en espera de pruebas adicionales. La primera ronda de pruebas ha sido completada y han recibido otra ronda de pruebas con los resultados pendientes.
- Los internos que están en el estado de cuarentena pueden ser liberados de la cuarentena cuando tengan dos (2) Pruebas negativas consecutivas y la unidad haya estado libre de nuevos casos positivos de COVID-19 durante al menos 14 días.

- Los Individuos encarcelados que resultaron positivos para COVID-19 pueden regresar a su unidad una vez que ya no muestren síntomas por un período de 14 días y cumplan con todos los requisitos identificados en la [Guía de DOC COVID-19 del Estado de WA. detección, pruebas y control de infecciones.](#)
- La recaudación de fondos para las unidades de custodia mediana continuarán según lo previsto.

Por favor recuerde que el uso cuarentena y el aislamiento médico es sólo una parte de las medidas de seguridad necesarias para mitigar la propagación de este virus.

- **Es imperativo que usted use su cubierta de cara y/o mascarilla quirúrgica en todo momento.** Como hemos visto actualmente muchos de los que están infectados con COVID no tienen síntomas, y no son conscientes de que lo tienen. Cuando usted no usa una máscara, el virus del COVID-19 puede propagarse fácilmente y escapar de su cuerpo a través del hablar, toser, estornudar y reír. No usar la máscara cuando está cerca de otros, específicamente cuando está dentro de 6 de seis (6) pies, aumenta el riesgo de que usted se exponga a sí mismo y a otros a este virus.
- El distanciamiento social es un factor importante para detener la propagación del COVID-19. Durante las épocas de brote solemos trasladar personas y crear más distancia. Esto reduce significativamente la propagación de este virus y ha demostrado ser exitoso. Por favor, siga haciendo su parte y permanezca por lo menos a seis (6) pies de otros cuando sea posible.
- Lávese las manos con frecuencia.

Si usted o alguien que usted conozca comienzan a mostrar señales o síntomas de COVID-19, por favor notifique al personal inmediatamente. Se anima al personal a reportar a los individuos encarcelados enfermos inmediatamente al personal médico que ser evaluados.

Cc: Personal